



#



COMISIÓN ENCOMENDADA POR LAS AUTORIDADES DE LA DEPENDENCIA O POR EL RECTOR

Definición

Comisiones que les sean encomendadas por las autoridades de la dependencia de su adscripción o por el Rector con el conocimiento de éstas.

Con base en el Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la UNAM: Derechos y Obligaciones de los Profesores de Asignatura, (Sección B de Las Obligaciones); Artículo 56, inciso C.

Priv. Xochicalco s/n
Col. Centro
62580 Temixco, Morelos, México
T. 01 (777) 362 00 90
(52) 55 56 22 97 00

ier.unam.mx